

Sevilla, 25 de octubre de 2011

# Comunicado de Prensa

## Insuficiente el Decreto de Prevención Riesgos Laborales que la Administración de la Junta de Andalucía aprueba para sus trabajadores

La Administración de la Junta de Andalucía ha publicado hoy el Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Los sindicatos UGT y CCOO, tras la lectura y estudio de este decreto, consideran que es insuficiente la postura que aquí ha planteado la administración. Insuficiente por crear una estructura más amplia y descentralizada, y cubrirla con personal perteneciente a los actuales centros de prevención, tratando simplemente de una reasignación de efectivos.

Asimismo, incluye la posibilidad de externalizar alguna actividad preventiva, en contra de los principios que establece la Ley de Prevención de Riesgos y que por el gran número de empleados públicos debe hacerlo con medios propios.

Más de tres años llevan ya los sindicatos UGT y CCOO reivindicando esta urgente necesidad para unos trabajadores que carecían de medidas preventivas y de un plan de prevención de riesgos, tan necesario en cualquier trabajo efectuado hoy en día, y exigido por la propia administración.

Años en los que las reivindicaciones han estado sumadas a trabajos, esfuerzos, estudios, planes... que ambos sindicatos han presentado en forma de propuesta según los borradores que la Administración de la Junta de Andalucía ha presentado en escasas situaciones y sin una continuidad en la negociación que llevara a una buena resolución de tan grave demanda.

Es este el motivo por el que ambas organizaciones sindicales quieren denunciar igualmente que este decreto no ha sido negociado con los representantes de estos trabajadores.

"Es sin duda un punto fundamental de las condiciones laborales, es más, es un derecho importantísimo que debería cuidarse muy por encima de lo que se hace, darle su importancia, que es muy superior de la que muchos quieren pensar... por lo que no entendemos cómo de pronto sacan un decreto tan "rápido", donde claramente hay lagunas en el análisis de las condiciones laborales de cada trabajador de esta administración, y es increíble que a estas alturas de la democracia andaluza se siga actuando a la espalda de los representantes de los trabajadores".- Antonio Tirado Blanco, Secretario General FSP UGT-Andalucía.

"Es un Decreto que debía de haber ido más lejos y que, sin embargo, se va a quedar en una mera e insuficiente reordenación de efectivos con lo que nos tememos que los incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales van a seguir a la orden del día. Es inaudito que una cuestión tan importante como la prevención de riesgos laborales de los trabajadores al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía se haya resuelto a espaldas suyas y de sus legítimos representantes".- Felipe Falcó Hornos, Secretario General FSC CCOO-Andalucía.